ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DIA 16 DE MARZO DE 2017

NUMERO: 144
HORA COMIENZO: 09:00 horas en 1ª convocatoria
HORA TERMINACIÓN: 10:30 horas
Lugar de celebración: Sala de Juntas del Alcalde.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ASISTENTES:

PRESIDENTE
D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
Alcalde del Ayto. de Santanyí
CONSEJEROS
Dña. Ricarda Margarita Vicens Schluhe
Dña. Bárbara Xamena Bordoy
Dña. María Consolación Pons Monserrat
D. Antoni Matas Blanch
INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ
Dña. Aina María Bonet Vidal
SECRETARIO
D. Pedro Herrero Moya

INVITADOS

GERENTE SEMDESA
D. Álvaro Solana Higuera
TECNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO
D. Javier Quesada Moya

ORDEN DEL DIA:

14. Contratos Negociados Sin Publicidad
15. Informe de auditoría de las Cuentas Anuales 2016 y de Cumplimiento
16. Servicio de Alcantarillado: Obra Calle Tagomago
17. Recogida de restos de poda del punto verde de Cala d'Or
18. Recogida que realizaba la Fundació Deixalles
19. Recogida de basura y selectiva
20. Desbroce de caminos
21. Ruegos y preguntas
22. Lectura y aprobación del acta

Seguidamente se procede al debate y aprobación, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden del Día.

PUNTO 1º Contratos Negociados Sin Publicidad

El Gerente entrega los Pliegos Técnicos y Administrativos correspondientes a los expedientes de contratación de servicios, de los expedientes su01/16; se03/16 y o01/16 para su aprobación:

- Expediente su01/16 suministro VESTUARIO
- Expediente su03/16 suministro BOMBAS DE ALCANTARILLADO
- Expediente o1/16 para el PROVEEDOR HABITUAL DE OBRAS DE LA RED DE ALCANTARILLADO

Tal como se acordó en el Consejo de Administración de fecha 14 de octubre de 2016, para el expediente o1/16, se formará Mesa de Contratación que estará constituida por:

- Presidente: El Gerente
- Vocales:
  - ✓ Técnico Económico Administrativo
  - ✓ Jefe de Servicios
  - ✓ Interventora
  - ✓ Letrado Jurídico del Ayuntamiento de Santanyí o personal del departamento de contratación del Ayuntamiento de Santanyí
- Secretario y vocal: Secretario del Consejo de Administración
- Suplente: Carmen Rigo Soriano

La Mesa de Contratación estará asistida en aquellos asuntos legales que se requiera por el Asesor jurídico-letrado del Ayuntamiento de Santanyí.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad los pliegos técnicos y administrativos de los expedientes indicados.

PUNTO 2º Informe de auditoría de las Cuentas Anuales 2016 y de Cumplimiento

El Gerente entrega el borrador del informe de auditoría de las Cuentas Anuales del 2016, en el que se recoge una salvedad por incumplimiento contable, al considerar y contabilizar los contratos de renting de las barredoras, como un arrendamiento operativo y que de acuerdo a la opinión del auditor, debería considerarse arrendamiento financiero. Incluye además un párrafo de énfasis que no afecta a la opinión, en el que se comenta la forma de actuar por parte de la empresa, en relación a los excedentes presupuestarios que se mantienen contabilizados y que forman parte del patrimonio de la empresa.

En relación al informe de Cumplimiento, por determinados problemas operativos y de logística, el auditor no ha podido mandar el borrador del informe, pero se indica que en la reunión de cierre de auditoría en la que estuvieron presentes el propio auditor, la interventora del Ayuntamiento y el técnico económico administrativo de Semdesa, el auditor dejó claro que el informe sería sin salvedad y que todos los puntos legales en materia de contratación de personal, fiscal, laboral, con la Seguridad Social, relacionado con lo mercantil así como los contratos por servicios, suministros y obras, sería favorable. Por tanto, la salvedad del año 2015, relacionada con la contratación de determinados servicios menores ha sido solventada, al haberse realizado expedientes de contratación para determinados servicios que por su cuantía, se ha considerado oportuno realizar, y en aquellos servicios que por su naturaleza (asesores, telefonía fija, móvil, etc.), se han justificado satisfactoriamente.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 3º Servicio de Alcantarillado: Obra Calle Tagomago

El Gerente informa, que se han iniciado los trabajos de refuerzo de las tuberías de la red de alcantarillado de la calle Tagomago, aprobado en el pasado Consejo de Administración. Se espera que las obras finalicen a final de este mes.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 4º Recogida de restos de poda del punto verde de Cala d'Or

El Gerente informa, que la recogida de los restos de poda del punto verde de Cala d'Or, que se encarga el Ayuntamiento de Santanyí de su realización, se iniciará el próximo lunes 20 de marzo.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 5º Recogida que realizaba la Fundació Deixalles

En relación al acuerdo aprobado por el Consejo de Administración del 9 de febrero pasado, el Gerente entrega el presupuesto aceptado para la compra de un camión Mercedes Sprinter 516 CDI Chasis-Cabina Medio, que dispone de una caja volquete y plataforma, que realizará los trabajos de recogida selectiva todo el año y que antaño, realizaba la Fundació Deixalles. Este camión también colaborará dando apoyo al servicio de recogida de voluminosos a domicilio. El importe total de la compra es de euros IVA incluido 45.496,00, y su entrega está prevista para dentro de dos meses.

El Consejo de Administración agradece la información

PUNTO 6º Recogida de basura y selectiva

De acuerdo a la solicitud del Presidente en el pasado Consejo de Administración, en relación a la situación que se estaba creando en los vertidos incontrolados a pie de contenedor y en la que se solicitó que la empresa municipal indagara la forma que tienen otras empresas municipales de solucionar este problema. La empresa ha procedido a hablar con los encargados de la recogida de basura y selectiva de varias empresas municipales asociadas de ANEPMA y el resultado de las conversaciones es el siguiente:

- LIMASA Empresa Municipal de Málaga
  Tienen una ordenanza de los años 80 en la que no se contempla la intervención de la policía municipal para levantar actas por infracciones. Actualmente la ordenanza está en revisión para publicar una que esté más actualizada a las circunstancias actuales.
  Disponen de un servicio de recogida satélite, constituido por un pequeño camión con conductor y peón de apoyo, que va detrás del camión de basura (operado por un conductor), recogiendo todos los vertidos que dejan a pie de contenedor y que el camión de basura no recoge.

- EMULSA Empresa Municipal de Gijón
  Nos indican que simplemente lo recogen sin más y en algunas ocasiones, el equipo de educación cívica se desplaza a determinados puntos donde se ha podido comprobar que el vertido procede de un local, dependencia, etc. (por ejemplo de una frutería donde las cajas de madera se depositan junto con la basura o residencia de ancianos, con la retirada de pañales), en estos casos se les notifica y explica cómo han de actuar con determinados residuos. Además puntualmente, se hacen campañas de concienciación a base de folletos y explicaciones a pie de calle, reforzando la campaña en aquellas zonas donde se detectan mayores incidencias. La policía municipal no interviene nunca.

El Consejo de Administración agradece la información.

PUNTO 7º Desbroce de caminos

El Gerente comenta los presupuestos de diversas empresas para la realización del servicio de desbroce de caminos para la temporada 2017, basados en la realización de 90 Kms lineales, que es la previsión que la empresa municipal podrá acometer con su presupuesto.

Semdesa dispone de mapas en las que se detallan las actuaciones realizadas en años anteriores en los caminos del municipio. Teniendo en cuenta que el Municipio de Santanyí cuenta con más de 200 Kms de caminos rurales, sería impensable poder acometer todos en un mismo año, por lo que lo más razonable es realizar un plan de trabajo de manera que en tres años se haya podido abarcar todos los caminos.

Teniendo en cuenta lo avanzado del año y de la temporada de lluvias habidas este invierno, se debería iniciar lo antes posible para evitar, que el desbroce se realice en una estación seca con peligro de ocasionar algún incendio. Por ello propone, que se contrate el servicio de desbroce mediante adjudicación

directa y en base al presupuesto más económico, ya que un expediente de contratación supondría al menos un retraso de dos meses, y planificar este año la preparación del expediente correspondiente, para el año 2018.

La oferta más económica asciende a un total de euros IVA incluido **29.403,00**, correspondiente a la entidad EXCAVACIONES GINARD, S.L.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la contratación directa del desbroce de caminos tal como ha expuesto el Gerente.

PUNTO 8º Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas.

PUNTO 9º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger
PRESIDENTE

D. Pedro Herrero Moya
SECRETARIO